



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Decreto núm. 4588-2020 del Diputado de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos de fecha 3 de diciembre de 2020, se resolvió la convocatoria de concesión de subvenciones no dinerarias consistentes en el suministro de vehículos eléctricos puros o etiqueta cero adquiridos por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, como inversiones financieramente sostenibles. Anualidad 2020, publicada la resolución de concesión en el BOP núm. 237 de fecha 14 de diciembre de 2020.

Destino: Subvención no dineraria consistente en el suministro de un vehículo eléctrico puro o etiqueta ambiental cero.

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base Octava de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta.
María Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

